# ENTRADA DESCRIPTIVA CON APLICACIÓN DE

# LA NORMA INTERNACIONAL DE DESCRIPCIÓN ISAD (G)

# FONDO JUNTA FUNDADORA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA

**1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN**

**1.1 CÓDIGO (S) DE REFERENCIA:** CR-AN-AH-JTAF2REP-000001-0000026

**1.2 TÍTULO**: Junta Fundadora de la Segunda República

**1.3 FECHA (S**): 1948 1953

**1.4 NIVEL DE DESCRIPCIÓN:** Fondo

**1.5 VOLUMEN Y SOPORTE DE LA UNIDAD DE DESCRIPCIÓN (CANTIDAD, TAMAÑO O DIMENSIONES):** 1.49 metros (9 cajas + 7 libros = 26 unidades). Soporte papel (manuscritos e impresos)

**2. ÁREA DE CONTEXTO**

**2.1 NOMBRE DEL O DE LOS PRODUCTOR (ES) / COLECCIONISTA (S):** Junta Fundadora de la Segunda República, JTAF2REP

**2.2 HISTORIA INSTITUCIONAL / RESEÑA BIOGRÁFICA:** La Junta Fundadora de la Segunda República surgió dentro del marco de los acontecimientos que se fueron generando en la década de 1940, caracterizada como una época llena de cambios y transformaciones muy importantes en el desarrollo político, económico y social del país.

En el área político-social, se fundaron obras de gran envergadura para el desarrollo del país, por ejemplo, la creación de la Caja Costarricense de Seguro Social, el Código de Trabajo, las Garantías Sociales y la apertura de la Universidad de Costa Rica. En el plano político surgieron importantes manifestaciones, como la participación de fuerzas contrarias al Gobierno: el Partido Comunista de Costa Rica, El Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales, agrupaciones gremiales que se organizaron afines a los intereses de la Iglesia Católica, movimientos de izquierda, del Partido Social Demócrata y del Partido Unión Nacional. Asimismo, el escenario se caracterizó por otros sucesos: fraudes electorales (que no habían sido ajenos a fechas anteriores), descontento de algunos sectores sociales, persecución política, creación de fuerzas militares diferentes a las oficialistas o ejército nacional, proceso de transición de un sistema político oligárquico a otro de intervención estatal bien definido.

Además, en 1948, se dan dos elementos que desencadenaron en la guerra civil 1) las elecciones presidenciales del domingo 8 de febrero, en la que ganó el candidato Otilio Ulate Blanco por el Partido Unión Nacional, contra Rafael Ángel Calderón Guardia candidato del Partido Republicano Nacional y 2) enfrentamiento en el que murieron dos policías y el doctor Carlos Luis Valverde Vega (miembro de la oposición). Estos hechos llevaron a los sectores afines al gobierno, a enfrentarse contra las fuerzas opositoras lideradas por el Ejército de Liberación Nacional comandadas por José Figueres Ferrer, en el período comprendido entre el 12 de marzo y el 19 de abril de 1948.

Esta guerra civil finalizó con el llamado Pacto de la Embajada de México el 19 de abril de 1948, mediante el cual se realizaron conversaciones y negociaciones entre el Presidente de la República de Costa Rica Teodoro Picado, sus representantes y el delegado del Ejército de Liberación Nacional, sacerdote Benjamín Núñez. Se estableció un acuerdo en el que se trataron los siguientes asuntos: 1) ubicar en el ejercicio del Poder Ejecutivo al Ingeniero Santos León Herrera, quién se encargaría de organizar el nuevo gobierno, 2) tomar medidas para la retirada de las tropas del gobierno, 3) salida del país de los jefes militares y funcionarios más importantes, 4) finalización de la acción armada, 5) las fuerzas del Ejército de Liberación Nacional avanzarían a sus nuevas posiciones, 6) garantizar la vida y bienes de todos los ciudadanos, 7) respeto a las garantías sociales y 8) indemnizar a los afectados.

De este modo, se designó al Licenciado Santos León Herrera en el puesto de la Presidencia de la República, y lo ejerció hasta el establecimiento de la Junta Fundadora de la Segunda República. El 1º de mayo de 1948, se dio el Pacto Ulate–Figueres, mediante el cual, Otilio Ulate y José Figueres acordaron entre otras cosas: 1) que la Junta Revolucionaria gobernaría al país sin congreso a partir del ocho de mayo, por un período de dieciocho meses, 2) convocatoria a elecciones populares para escoger representantes a una Asamblea Constituyente, 3) designación inmediata de una comisión encargada de redactar un proyecto de Constitución para ser sometido a la Constituyente, 4) reconocimiento y declaración de forma inmediata de la elección legítima de Otilio Ulate Blanco como Presidente de Costa Rica el ocho de febrero, 5) petición a la Asamblea Constituyente de la ratificación de la elección de Otilio Ulate Blanco, para ejercer el poder en el primer período constitucional de la Segunda República, sin excederse de los cuatro años, e integrar el Tribunal Nacional Electoral.

El 7 de mayo de 1948, reunidos los secretarios y subsecretarios del Estado con la asistencia de José Figueres Ferrer, Gonzalo Facio Segreda, Fernando Volio Jiménez, Uladislao Gámez Solano, Francisco Orlich Bolmarcich, Alberto Martén Chavarría, Edgar y Raúl Blanco Cervantes, el Presbítero Benjamín Núñez y Benjamín Odio, se definió el traspaso de poderes y se acordó la formación de un Consejo de Gobierno Provisorio de la Nación, que ejercería sus funciones con el nombre de Junta Fundadora de la Segunda República, se organizó el gabinete y posteriormente se integraría la Corte Suprema de Justicia. Un día después, mediante Decreto Nº 1, se constituyó el Consejo de Gobierno Provisorio de la Nación que ejerció sus funciones Legislativa y Ejecutiva con el nombre Junta Fundadora de la Segunda República, integrado el gabinete de la siguiente manera:

Presidente: José Figueres Ferrer.
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto: Benjamín Odio Odio.
Ministro de Justicia y Gracia: Gonzalo Facio Segreda.
Ministro de Gobernación y Policía: Fernando Valverde Vega.
Ministro de Economía, Hacienda y Comercio: Alberto Martén Chavarría.
Ministro de Educación: Uladislao Gámez Solano.
Ministro de Obras Públicas: Francisco José Orlich Bolmarcich.
Ministro de Agricultura e Industrias: Bruce Masís Diviasi.
Ministro de Salubridad Pública: Raúl Blanco Cervantes.
Ministro de Trabajo y Previsión Social: Presbítero Benjamín Núñez Vargas.
Ministro de Seguridad Pública: Edgar Cardona Quirós.

Durante el ejercicio de sus funciones, la Junta realizó un total de 125 sesiones (iniciadas el 7 de mayo de 1948 y finalizadas el 08 de noviembre de 1949). Entre los decretos y leyes más importantes emitidas destacan: integración de la Corte Suprema de Justicia, lista de personas intervenidas, posibilidad de despedir funcionarios públicos que laboraron entre el 8 de mayo de 1944 y el 8 de mayo de 1948, creación de nuevos empleos y puestos, creación del Tribunal de Sanciones Inmediatas de la Dirección General de Prisiones y Reformatorios, del Instituto Nacional de Seguros, de la Procuraduría General de la República; reformas al presupuesto nacional, ley sobre Defraudación al Fisco, creación de la Oficina de la Propiedad Intervenida y Tribunal de Probidad, reorganización del Instituto de Defensa del Café, reorganización del Servicio Nacional de Electricidad, Ley de Consolidación Jurídica y Financiera de la Nacionalización de la Banca, Ley de creación de la Caja de Amortización de la Deuda Pública, Ley de emisión de los Bonos del Sistema Bancario Nacional, creación del Instituto Costarricense de Electricidad, Ley de Impuestos de Aduanas, Ley de la Bolsa de Valores de San José, creación de la Escuela Profesional Femenina. Se abolió el Ejército y se dotó al país de una nueva Constitución, la cual se decretó y sancionó el 07 de noviembre de 1949.

La Junta Fundadora de la Segunda República terminó sus funciones el día 8 de noviembre de 1949, y en la última sesión se procedió al traspaso de poderes a Otilio Ulate Blanco, quien estaría en sus funciones como Presidente de la República durante el período 1949-1953.

**2.3 HISTORIA ARCHIVÍSTICA:** Los documentos que integran el fondo Junta Fundadora de la Segunda República llegaron al Archivo Nacional mediante una transferencia realizada durante la década de los años setentas, desde ese momento se conservaron bajo el nombre de Presidencia junto con otra documentación. Fue hasta mayo de 1990, que se determinó separarlos y crear un fondo documental nuevo, inicialmente integrado por 17 documentos, con el nombre de Junta Fundadora de la Segunda República. Posteriormente, se incorporó una donación del señor Ricardo Blanco Segura. Luego, producto de la clasificación de fondos inéditos, se añadieron más. Actualmente el fondo consta de 26 unidades documentales.

**2.4 FORMA DE INGRESO**: Transferencia y donación.

**3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA**

**3.1 ALCANCE Y CONTENIDO:** Este fondo documental está compuesto por los siguientes tipos documentales: libros de actas de la sesiones, libros de decretos ejecutivos sobre educación, relaciones exteriores, economía, hacienda, gobernación y policía; correspondencia (cartas enviadas y recibidas) con particulares, instituciones gubernamentales y entidades privadas, acuerdos de pago. El contenido de esta documentación es muy variado y presenta una temática muy amplia en la que se incluyen felicitaciones por el nuevo gobierno, creación de instituciones y dependencias, presupuestos, proyectos, nombramiento de funcionarios, pensiones de guerra, solicitudes de adquisición de terrenos para trabajar, ayuda a instituciones, seguridad nacional, agradecimientos, escuelas, devolución y tenencia de armas, excombatientes, telégrafos, obsequios, becas de gobierno, congreso, educación, cultura, deportes, reclamo de bienes, muelles, división territorial administrativa, entre otros.

**3.2 VALORACIÓN, SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN**: Conservación permanente; valorado de conformidad mediante la Ley 3661 del Archivo Nacional del 10 de enero de 1966; y valor científico cultural y conservación permanente mediante la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo del 24 de octubre de 1990.

**3.3 NUEVOS INGRESOS:** Cerrado.

**3.4 ORGANIZACIÓN:** El fondo respeta el principio de procedencia y presenta una numeración consecutiva.

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN ARCHIVO HISTÓRICO**

| **FONDO NIVEL I** | **FONDO NIVEL II** | **SUBFONDO I** | **SERIE** |
| --- | --- | --- | --- |
| Presidencia de la República (PREP) | Junta Fundadora de la Segunda República (JTAF2REP) |  |   |
|  |  | Tribunal de Sanciones Inmediatas (TRISAIN) | -Expedientes de delitos comunes relacionados con la guerra civil del 48. Remesa 1660 (EXPR1660) |
|  |  | Tribunal de Probidad Administrativa (TRIPROADM) | -Expedientes de Probidad relacionados con la guerra civil de 48. Remesa 1662 (EXPR1662) |
|  |  |  | Sentencias (SENT) |

**4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN**

**4.1 CONDICIONES DE ACCESO:** Libre.

**4.2 CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN:** Mediante fotocopia o fotografía digital de acuerdo con el estado de conservación de los documentos, según resolución dictada por la Dirección General del Archivo Nacional DG-002-2008 del 30 de abril de 2008 y lo dispuesto en el Reglamento de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos del 24 de octubre de 1990.

**4.3 LENGUA / ESCRITURA (S) DE LA DOCUMENTACIÓN:** Español, inglés y francés.

**4.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y REQUISITOS TÉCNICOS:** La mayoría de los documentos se encuentran en buen estado de conservación, algunos deben ser restaurados y encuadernados.

**4.5 INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN:** Inventario mecanografiado

**5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**

**5.3 UNIDADES DE DESCRIPCIÓN RELACIONADAS:** Asamblea Legislativa, Congreso, Correos y Telégrafos, Economía, Tribunal de Probidad, Tribunal de Sanciones Inmediatas, Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Trabajo, Oficina de la Propiedad Intervenida, Junta de Custodia, Ministerio de Seguridad, Poder Judicial, Reclamos de Guerra, Guillermo Villegas Hoffmeister, Banco Nacional de Costa Rica, Secretaría de Fomento, Colección de fotografías, Fotografías, Audiovisuales, Videos y Grabaciones.

**5.4 NOTA DE PUBLICACIONES:**

-Obregón Quesada, Clotilde. (2000). *El proceso electoral y el Poder Ejecutivo en Costa Rica*, San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

-“*Rostros del 48*”. (1998). En: Revista del Archivo Nacional. San José, Costa Rica. Año LXII, pp. 251-292.

**6. ÁREA DE NOTAS**

**6.1 NOTAS:** Fondo incompleto.

1. **ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN**

**7.1 NOTA DEL ARCHIVERO:** Elaborada por Franklin José Alvarado Quesada. Actualizada por Fanny Valverde Hernández, profesional del Departamento de Archivo Histórico.

**7.2 REGLAS O NORMAS**:

 - Consejo Internacional de Archivos. ISAD (G). (2000). *Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Madrid, Subdirección de los Archivos Estatales.

- Dirección General del Archivo Nacional (2010). *Aplicación de la Norma Internacional de Descripción ISAD (G) en el Archivo Nacional.* Actualizada en mayo de 2011.

**7.3 FECHA (S) DE LA (S) DESCRIPCIÓN (ES):** 2014-12. Revisada y aprobada por la Comisión de Descripción del Archivo Nacional, sesión 11-2014 de 15 diciembre.